



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ

12106 *Aprobación inicial del reglamento municipal del régimen interior para los cementerios municipales del termino de Calvià*

El Pleno municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de noviembre de 2020 acordó aprobar inicialmente el Reglamento municipal del régimen interior para los cementerios municipales del termino de Calvià.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 102.b) de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Illes Balears, se somete el mencionado acuerdo a información pública por un plazo de treinta días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el *Butlletí Oficial de les Illes Balears*, plazo durante el cual los ciudadanos y personas legítimamente interesadas pueden examinar el expediente y formular las reclamaciones, objeciones u observaciones que estimen pertinentes.

En aplicación de lo que dispone la apartado d) del mencionado artículo, la resolución de las reclamaciones, objeciones u observaciones será adoptada por el Pleno municipal. Si no las hay, se dará por definitivamente aprobado el acuerdo inicial, sin necesidad de un nuevo acuerdo expreso.

Calvià, 3 de diciembre de 2020

El teniente de alcalde de Infraestructuras y Servicios Generales
Juan Recansens Oliver

